Los patricios

José Claudio Williman (h)

ENCICLOPEDIA

14

URUGUAYA

Los patricios

José Claudio Williman (h)



Los "patricios" son la trasmutación americana de los "hidalgos" ibéricos: como sus progenitores, son y se sienten "hijos de algo" y de "alguien". Linaje y patrimonio, —este último en su dimensión dominial de "señorío"— constituyen las dos coordenadas esenciales de su ser y de su circunstancia en el mundo.

Pero a diferencia de sus ancestros peninsulares, su condición "hidalga" les viene de sí mismos: es en el marco de las ciudades coloniales y de sus jurisdicciones que, por ser vecinos fundadores o colonos avecindados, adquieren ese carácter. Cuando se afirman los sillares humanos de la fundación hispánica del Reino de Indias, del seno de los vecindarios emergen los miembros de un estamento superior —la "gente principal"— que, en la sociedad de su tiempo, conforman las estructuras económicas, los usos y costumbres y la mentalidad de lo que, en los virreinatos ricos, habría de llamarse "el noble indiano" y en las tierras llanas y pastoriles adquieren la conciencia de su principalía en el último cuarto del Siglo XVIII, y se autodefinen como "patricios".

El Real de San Felipe y Santiago, surgido, por las exigencias de la estrategia defensiva de las provincias del Plata, como atalaya militar sobre el Estuario, alcanzará, en los últimos años de la Centuria, su carácter definitivo de "Puerto Mayor" y plaza mercantil de primerísima importancia.

De "vecinos feudatarios" a "Patricios"

Los primeros pobladores de la ciudad, de humildísimo origen, soldados de fortuna, labriegos y "pecheros", habrían de obtener, por imperio de la Ordenanza de Zabala, de rigurosa aplicación de las Leyes de Indias, un solar en la planta urbana que trazara Millán, una tierra de labrantío o chacra en las costas del Miguelete o del Carrasco y una "suerte de estancia" para la cría de ganados, en la campaña de la jurisdicción montevideana. Y conjuntamente con estas mercedes patrimonales, por su condición de fundadores, adquirían, simultáneamente, el derecho de anteponer a sus nombres, hasta ahora plebeyos, el calificativo honorífico de "don".

Esta "gente principal" alcanza a definir su fisonomía propia hacia el 1800, cuando la prosperidad e importancia de la ciudad-puerto los hace identificarse en las actas de los acuerdos capitulares o de las juntas gremiales de hacendados y comerciantes, en la prolija connotación de los escribanos, como "vecinos feudatarios y del Comercio de esta plaza". Muchos de ellos son, además, letrados que, en las Universidades españolas, algunas veces, más corrientemente en las aulas cordobesas, han vestido la toga doctoral, agregando a la prosapia de sus linajes las luces de la Ilustración. Esta es, en verdad, la primera generación que asume, conscientemente, la condición de "patricia". Pero erraría el intérprete que, sugestionado por el vocablo, creyera ver en ellos una diferenciación de casta, opuesta y distinta al coloreado mundo de la "plebe" americana, en falsa identificación con la aplicada a las "gens" fundadoras de la antigua Roma. Cierto es que, como los viejos troncos latinos, estas primeras estirpes del estamento superior de la sociedad criolla del período hispánico, son también fundadoras de una "patria" naciente; pero a diferencia de sus homónimas de la antigüedad clásica, no tienen una procedencia distinta y ajena al entorno étnico y humano de su tiempo. Se autodefinen como "patricios" en oposición a lo español europeo, contra quien va cargándose la animosidad creciente de quienes cada vez más aspiran a ser señores de su destino político como lo son de la riqueza y del rango. Con el andar del tiempo la denominación se nutrirá de historicidad y serán así, propiamente "patricios", los fundadores de los Estados emergentes de la gran crisis de la monarquía nacional hispanoamericana.

Por lo demás su condición de clase "principal", de arraigo histórico y fundacional, la colocó en la situación lógica y necesaria de tener que realizar las tareas también "principales" de una sociedad pequeña en dimensión demográfica pero, al filo del 1800 y, superada la simplicidad primitiva de la comunidad de colonos, compleja en la imprescindible multiplicidad de funciones públicas y privadas vinculadas a un proceso de cambios sociales y económicos que acentúa su inserción en el nuevo esquema imperial británico.

Miembros conspicuos del patriciado oriental en la sociedad que se preparaba para tomar la responsabilidad de la emancipación: Francisco A. Maciel, Carlos Anaya y Petrona Magariños Cerrato.

"...es casi imposible —anota Carlos Real de Azúa— individualizar sectores nítidos de comerciantes, letrados, estancieros, militares y lo común es una multiplicidad de quehaceres que enlaza todos los sectores a través de las figuras representativas. Difícilmente puede sostenerse, frente a ella, que el patriciado sea un puro rótulo que oculta clases y subclases disímiles; por el contrario, esas clases y subclases tienden a aparecérsenos poderosamente integradas en ese conjunto patricio más amplio".

Administran a través de sus capataces y apoderados sus establecimientos de campo, heredados algunos de sus mayores y adquiridos otros por nuevas mercedes de las instituciones españolas o por compra a antiguos propietarios y poseedores, o por simple posesión de hecho. Se interesan por la cosa pública realizando tareas políticas, administrativas y diplomáticas, tareas que se prolongarán a través de la "Patria Vieja" al nuevo Estado independiente cuya organización encararán con excluyente responsabilidad. Cumplen con honor estamental, en todo momento, sus obligaciones militares, juntos, cuando el patriciado estuvo de acuerdo en alguna tarea histórica que los comprometió globalmente, o enfrentados entre sí, cuando los aires de fronda tan propios de su clase, los dividió y lanzó los unos contra los otros, abrazando banderas contradictorias, o expresando tan sólo la oposición, trasunto de viejos conflictos personales; para algunos, la vocación militar les venía de lejos, y por generaciones, como en el caso de los Artigas, constituía casi un destino de familia, desde aquel momento en que don Juan Antonio Artigas, colono del Real de Montevideo, constituido el primer Cabildo, es nombrado Alcalde de la Santa Hermandad. La preparación intelectual en muchos, letrados algunos, los destinó al ejercicio de las profesiones liberales, el periodismo, las letras y aún las ciencias. Imbricada con todas estas tareas, la actividad económica aparece en unos y predomina en otros miembros del patriciado, alternando con tareas políticas, administrativas, diplomáticas, militares, cumplidas no siempre con satisfacción personal, pero sí, la más de las veces, como una verdadera obligación de clase. En el trasfondo, quedará siempre la actividad ganadera vinculada a un sistema de dominio de la tierra que le permitió monopolizar toda la extensión disponible en la jurisdicción. "Fuera de tres hacendados (Juan Antonio Haedo, Fernando Martínez y María Gabriela de Alzaybar) —citado por Brito Stiffano— son bien conocidos por su grande extensión las Estancias de Don Juan Francisco García de Zúñiga, las de Dn. Manuel Durán, las de Dn. José Joaquín de Viana, las de los Olimares, y otras muchas que tienen abarcada casi toda la jurisdicción del Gobierno de Montevideo, a reserva de unos cortos retazos en que están acomodados los pobres". Pero conjunta, alternada o separadamente de la actividad ganadera, el patriciado fue también comerciante —barraquero, exportador e importador— e industrial, bajo la incipiente forma del saladero. Todo ello comportaba para muchos una forma clara de integración vertical, donde el proceso productivo se iniciaba en los establecimientos de campo y, pasando por las adecuadas etapas de procesamiento, acopio, y traslados, culminaba en la exportación a través del puerto de Montevideo, al que confluían sus propios servicios de financiamiento.

Casa de los Mitre en Colonia. La austeridad española se prolonga en la clase patricia a lo largo del siglo XIX



La emancipación y el "Estado patricio"

El régimen con que España gobernara los dominios americanos configuraba un Estado de clase. La Monarquía absoluta había creado para regir las Indias la administración en manos, prácticamente exclusivas, de españoles peninsulares. Frente a la clase gobernante vendría a erguirse el patriciado criollo, que sintiéndose igual en la condición étnica de blanco y de súbdito libre del mismo Rey, "envidia al español y lo odia, —dice Stewart Vargas— porque el criollo era el hijo de la tierra que enfrenta al forastero que viene tarde, para hacer fortuna, trepando sobre el edificio social elevado por el esfuerzo heroico de sus antepasados; que se siente desplazado por un advenedizo del ocio honroso de los cargos; y que reconociéndose par del español, tiene que avenirse a padecer las actitudes de superioridad de éste, en mérito a que sabe que en España se menosprecia la sangre criolla, ya que para el concepto español tiene precedencia indiscutible la sangre que proviene del genuino solar de la raza".

La crisis provocada por la invasión napoleónica de la Península, en el orden institucional hispano-americano, ofreció al patriciado criollo la oportunidad de concretar, en la subrogación de virreyes y capitanes generales, su ambición postergada de alcanzar el poder. Pero su actitud política no consistió en recusar la monarquía ni el Estado de clase, sino simplemente sustituir a los "chapetones" en el Gobierno de la tierra propia. En la península el juntismo será fundamentalmente liberal y nacionalista; en América, es defensor de la Monarquía legítima y es en su nombre que los criollos aspiran a sustituir a los españoles en el gobierno del Estado de clase.

En el Río de la Plata sus patriciados pronto advirtieron, sin embargo, que el Estado de clase en la forma pura tradicional era imposible porque la raza blanca dominaba en la población casi en forma exclusiva. En México o Perú les hubiera sido posible mantener el Estado de clase frente al indio y al negro y las innúmeras castas, por ser ellos una minoría dominante enfrentada a millones de individuos de razas desde antiguo sometidas: pero en el Río de la Plata toda posibilidad en este sentido quedaba descartada. Creyeron entonces que les sería posible solucionar la dificultad revistiendo el Estado de clase "con el ropaje de una modernidad adaptada a las circunstancias políticas de la Revolución —anota Stewart Vargas— en el que se aprovechaba y respetaba —hasta donde fuera posible— las nuevas ideas políticas". Es decir, asumir como clase "superior" la dirección del Estado con carácter excluyente; pero hacer extensivos a los demás individuos de la comunidad —sus dependientes— los derechos civiles promulgados por la filosofía del Siglo.

En la Banda Oriental del Río de la Plata el pronunciamiento del patriciado porteño en Mayo de 1810, habría de enfrentarse, en un primer momento, con la decidida actitud de los jerarcas políticos y militares de Montevideo, plaza fuerte y apostadero naval, acompañados, en esta ins-

LAS OBLIGACIONES MILITARES DEL PATRICIADO

Don Ambrosio Mitre, descendiente del colono montevideano José Demetrio y, más tarde, José de Mitre, escribe a su hijo *Bartolomé Mitre,* —éste nacido en Buenos Aires— en conocimiento de que entraría en batalla contra Echagüe, lo que habría de producirse en los campos de Cagancha, actuando a las órdenes de Fructuoso Rivera:

> "Te considero en los momentos de una próxima "batalla, que va a decidir la suerte de la patria. Es- "pero que sabrás llenar tu deber; si mueres, habrás "llenado tu misión, pero cuida que no te hieran por "la espalda. Después de perderte (lo que puede su- "ceder y para lo que estoy preparado) consolará el "resto de mi triste vida la memoria honrosa que "espero me legues. Adiós mi hijo querido; tú eres "mi esperanza".

(E. Azarola Gil, "Veinte linajes del Siglo XVIII", página 169).



tancia, por una porción distinguida de su vecindario "principal". —hacendados, saladeristas, comerciantes y navieros— en su mayor parte españoles europeos, recelosos de la toma del poder por sus tradicionales rivales y competidores.

Pero a partir de 1811, la colisión de intereses del patriciado criollo terrateniente con las autoridades regentistas de Montevideo, los decidió a tomar la línea del "juntismo" bonaerense y prestigiar la gesta del artiguismo. Poco a poco, sin embargo, y a medida que el Jefe de los Orientales fue radicalizando su programa en materia política y económica, inclinándose, "peligrosamente", en favor de "los más infelices", prominentes figuras del patriciado oriental que habían actuado, incluso, en el círculo íntimo de su consejo y en los cargos de dirección de la Provincia, le fueron abandonando.

La administración, con aire de "restauración" del orden civil y del bienestar económico, que caracterizará al período cisplatino, conformaría, en los hechos, una experiencia aleccionante para el sentimiento y los intereses del patriciado oriental. Para hombres como Tomás García de Zúñiga, Juan José Durán, Jerónimo Pío Bianqui o Francisco Llambí, la prudente política del "pacificador" Lecor, no sólo era garantía del orden, sino que, además, otorgaba debido amparo a la "legitimidad" de la propiedad de la tierra y sus ganados, a los conmovidos patricios. En este resorte del "status" patricio en que se afirmaba la dimensión patrimonial de su señorío, había radicado la desinteligencia fundamental con la política de Artigas, que al poner en cuestión los fundamentos de la propiedad terrateniente, y al limitar la oportunidad de ganancias por la regulación del tráfico mercantil, había herido la estructura y el esquema intelectual del patriciado. Ahora el régimen cisplatino volvía las cosas a sus cauces debidos; y de ahí la satisfecha adhesión de quienes se decían los "pacíficos habitantes de este suelo".

Pero para algunos de entre ellos, de más lúcida penetración en la realidad de su tiempo y dotados de una cultura intelectual más amplia, como Nicolás Herrera, se abría la posibilidad de ordenar, de acuerdo con los padrones institucionales e ideológicos del mundo de la Restauración europea, el destino del país. Este habría de ser el canon del proyecto político que reconocería en el talentoso letrado criollo a su más eficaz intérprete: el de constituir, con Montevideo y su territorio, un Estado, de estatuto jurídico-político propio, dentro de la plural monarquía de Portugal, Brasil y Algarbes; o, disuelta la unidad luso-brasileña a partir del Grito de Ipiranga, por la constitución de un "Gran Ducado" con la autonomía correspondiente a uno de los Estados integrantes del nuevo Imperio americano.

Verificada la Cruzada Libertadora, una porción significativa de hombres representativos de la clase "principal" apoyó decididamente la empresa de los Treinta y Tres Orientales, perdida ya la confianza en el regimen cisplatino y agraviados en sus intereses por las extracciones de ganado que beneficiaban a los saladeros competidores del Río Grande y por la creciente participación de brasileños en las adjudicaciones de tierras realizadas ahora por



José Artigas, patricio por su origen social; caudillo popular al servicio de los "más infelices" por su sensibilidad personal y por sus convicciones políticas.

Lecor... Es este sector el protagonista de los actos de reasunción de la soberanía oriental estampados en las Leyes Fundamentales del 25 de Agosto de 1825; y es también el que retoma la dirección de los negocios públicos, mientras Lavalleja y Rivera prosiguen por diversos caminos la lucha emancipadora; y desde el "ministerio" aspiran a consagrar la unidad rioplatense bajo la égida rivadaviana, reconociendo como Carta Magna la Constitución unitaria de 1826. La réplica de los pueblos orientales, burlados en su representación y en su vocación histórica por la obsecuencia de estos hombres, estaría entonces interpretada por Lavalleja, al reasumir el mando supremo en junio de 1827, acatando el pronunciamiento de las asambleas cívico-militares celebradas en esos momentos.

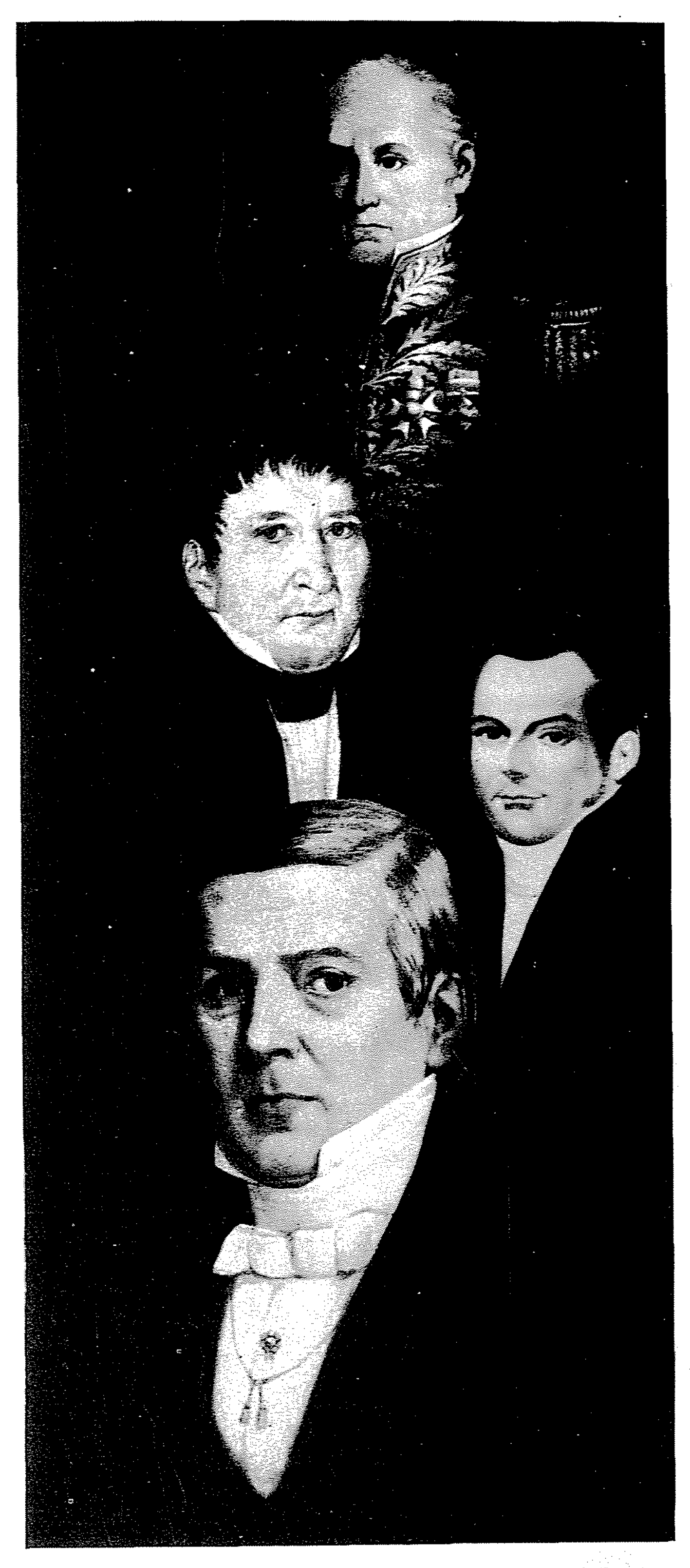
Muchos otros hombres, sin embargo —y por cierto algunos de notable jerarquía intelectual— no creyeron en la solución "orientalista" de Lavalleja y sus cruzados. Les resultaba muy sospechosa la procedencia del movimiento al que era notorio apoyaban los prohombres del patriciado terrateniente de la Provincia de Buenos Aires y muchos integrantes del círculo del gobierno porteño; la experiencia de muchos de estos defensores patricios del régimen cisplatino, en la política de la Revolución rioplatense y en el manejo de los negocios, les permitía calibrar, en todos sus alcances, las posibles consecuencias de una "unidad" del Plata bajo la hegemonía porteña, en desmedro de la privilegiada situación que les otorgaba el dominio desde Montevideo, de un tráfico mercantil, activo e independiente, con el mercado próximo del Brasil y de sus centros financieros de Río de Janeiro, vinculados ya a la órbita británica.

La Convención Preliminar de Paz de 1828, con la erección del Estado Oriental —separado y distinto del Imperio y de la Confederación Argentina— sobre la base de un puerto libre y un territorio neutralizado, permitiría ahora a los sectores disidentes del patriciado, el reencuentro en una nueva unanimidad.

La Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado sería, entonces, el ámbito de encuentro y de debates de todos los que, de un modo u otro, habían vivido la cruda experiencia de las luchas por la Emancipación, desde la particular condición de su grupo, en las deliberaciones de las asambleas, en los despachos ministeriales, o más simplemente en los cargos de ayuntamiento o defendiendo, del turbión de los sucesos, sus patrimonios y negocios... Muy escasa era la representación de los que habían compartido los sacrificios de las duras jornadas de campamento de la "Patria Vieja": Lázaro Gadea y Manuel Barreiro, eran quizá sus únicos y solitarios exponentes. La reconciliación de los "compadres" Lavalleja y Rivera, otorgaría al abrazo de los patricios, la reconfortante aquiescencia de los representantes de la "plebe" criolla conmovida en sus más caras afecciones orientales por la esperanza de una patria libre y soberana...

Analizando el significado y alcance de la actitud del patriciado oriental, en aquella instancia decisiva, ha dicho con acierto Guillermo Stewart Vargas:

"La matriz del Estado de clase de la Colonia había sido hecha añicos por la Revolución. Poco a poco se su-



Para hombres como Tomás García de Zúñiga, Juan José Durán, Nicolás Herrera y José Ellauri, integrantes del "club del Barón" la prudente política del "pacificador" Lecor no sólo era garantía de orden, sino que, además, otorgaba debido amparo a la "legitimidad" de la propiedad de la tierra y sus ganados, a los conmovidos patricios.

primió lo que España había estatalmente edificado. En la misma medida que se avanzaba hacia la Independencia, desaparecían las instituciones españolas. El nuevo espíritu las recusaba como si fueran símbolos de ominoso vasallaje. Precisamente, por todo esto, al patriciado se le hacía cada día más difícil satisfacer su aspiración de ocupar el lugar y grado que los "chapetones" ocuparan en la Colonia. Conjuntamente con éstos la Revolución había suprimido los alvéolos estatales en los que los "chapetones" habían estado alojados; y por tanto, el patriciado se encontraba desorientado y perplejo al comprobar que la forma misma del Estado de clase era lo que había desaparecido".

"La matriz del Estado liberal burgués tampoco ofrecía muchas posibilidades para poder ser usada por nuestros mayores. Se la conocía en teoría; y se carecía totalmente de la más elemental experiencia para fundir real y positivamente la forma. Constituía una novedad demasiado reciente. Tenía mucho de novelería". "Era evidente, además, que en el Río de la Plata faltaban las premisas que en Europa habían hecho viable el Estado liberal burgués: una fuerte y asentada burguesía y un general respeto de las instituciones, de las leyes y el Derecho".

"Recordemos también que el patriciado experimentó otra desagradable sorpresa. La Revolución había desquiciado completamente los marcos tradicionales de la sociedad, y al desquiciarlos apareció menos dominante la situación que como clase tenía desde la Colonia el patriciado. Antaño, psicológicamente había asumido, con la conformidad de todos, la tácita representación de los criollos frente a los "chapetones"; hogaño, no únicamente no se recordaban sus servicios, sino que el patriciado se había tenido que confundir con las masas para salir adelante con la Revolución; y al triunfar ésta, fue imposible intentar volver a la estratificación social de la Colonia".

De ahí que el texto constitucional de 1830, elaborado según el modelo argentino unitario de 1826, y a través de éste, en reflejo de los más prestigiosos de la época, diseñe una forma de Estado que "se configura como una clara y abstracta estructuración racional, ubicua e intemporal, como un buen traje de excelente paño francés y de última moda; pero no se aspiraba a que se lograra la orgánica adaptación que tiene la epidermis en el cuerpo humano, sino que, antes, por el contrario, con enternecedor optimismo, se creía que el cuerpo político natural de la República se adaptaría y conformaría, por si solo, mediante el simple transcurso del tiempo en la forma dada en la Constitución".

Dueños, al fin, del poder político y de la jerarquía social en la República por ellos mismos constituida, los patricios de 1830 se enfrentaban a los tiempos por venir...

Estilo y modas de la mujer patricia; educadas en la holgura de su clase y sin renunciar a las responsabilidades de esposas y de madres, estaban siempre dispuestas como Bernardina Fragoso de Rivera y Ana Monterroso de Lavalleja a correr los riesgos de la intriga y de la lucha políticas



El patriciado y los avatares de la República

Al ponerse en marcha los órganos previstos en la Constitución de 1830, los hombres representativos del patriciado oriental ocupan las bancas legislativas desde las cuales y por su voto debía surgir el titular del Poder Ejecutivo: el primer Presidente de la República.

El ámbito de la Asamblea era el marco jurídico expresamente reservado por las normas constitucionales, al patriciado como clase: en efecto, para ser Representante se requería una renta anual de tres mil pesos y para ser Senador, de diez mil. Pero además —y por si este canon censitario no bastara para impedir el acceso a la Legislatura de los hombres del "común"— tampoco eran admitidos a sus bancas los militares. Esta precaución, revestida de una exterioridad "civilista", cara al sentimiento liberal, implicaba, en el fondo, un impedimento para el acceso y representación de la "plebe" criolla articulada en los cuadros del Ejército, a través de sus Jefes y Oficiales más prestigiosos. Con estas exclusiones quedaba delineado el perfil institucional de la República a imagen y semejanza de la clase constituyente: el Estado era el patriciado; el patriciado era el Estado.

Pero el aparato racional de las instituciones chocaría con la realidad histórica: los legisladores-electores, representantes de la "gente principal" de la sociedad civil, prácticamente dueños de las tierras de producción y de los medios de intercambio, no agotaban en sí mismos la totalidad de la comunidad oriental. De ahí la principal dificultad para dar vigencia efectiva al Estado patricio. Hubieron de valerse, entonces, para articular el aparato racional de la Constitución a la sociedad real, de la mediación de los representantes espontáneos de ésta, los caudillos.

Esta estrategia se aplicaría al ocupar Fructuoso Rivera la Presidencia de la República para la que fuera electo mayoritariamente, interpretada por los célebres "cinco hermanos": Lucas José Obes, Nicolás Herrera, José Ellauri, Julián Alvarez y Juan Andrés Gelly, así denominados popularmente por estar los cuatro últimos casados con hermanas del primero. El esquema era, pues, un Presidente que presida; un "ministerio" patricio para gobernar.

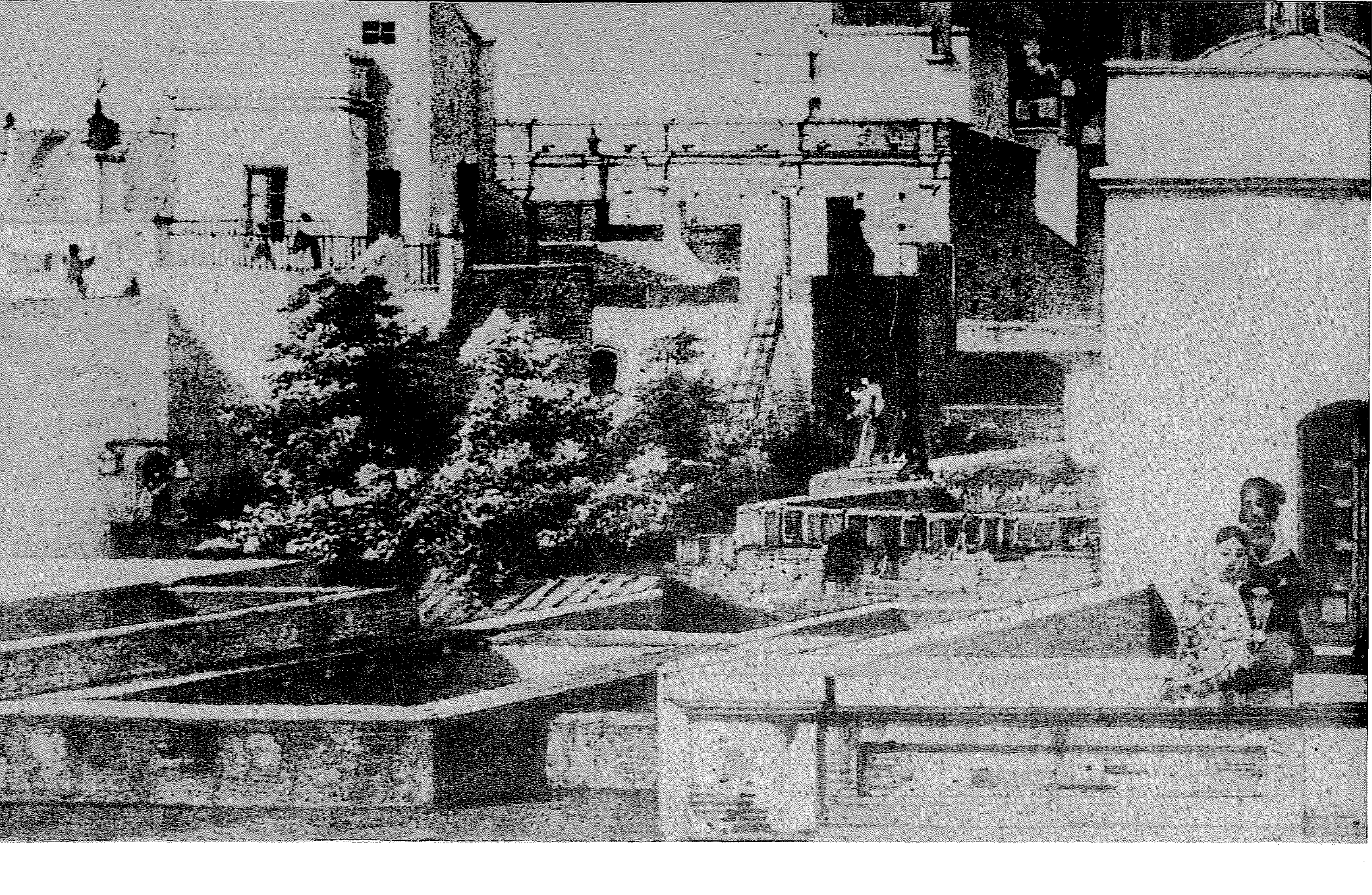
Sin embargo, la intriga patricia habría de fracasar ante el sentido del poder y la versatilidad temperamental del Caudillo-Presidente. Este, que rápidamente comprendió el juego político de sus ministros y asesores patricios, abandonó Montevideo, sede de las autoridades legales, para instalar una singular "capital" de hecho en el Durazno, donde en medio de sus conmilitantes y soldados, tenía la cotidiana oportunidad de acercarse a los hombres y mujeres del pueblo, compartiendo sus inquietudes y esperanzas y recibiendo, en la ofrenda sencilla y cordial del mate, el afecto y la estimación de "comadres" y "ahijados"...

El Presidente, pues, lejos de interpretar el papel de Jefe del Estado, centro ordenador de la administración, que soñaban regir los hombres de la "clase principal", era una entidad autárquica, que al actuar por sí, sin otro límite que su voluntad, hacía irrelevante el aparato constitucional y fundaba, en un temible prestigio personal, la vigencia de la autoridad.

La reacción de los despechados patricios no se hizo esperar: rodeando a Lavalleja y a los Jefes de extracción social urbana, recurrieron al pronunciamiento militar contra Rivera, reclamando el cese de este irregular "cesarismo" y la plena vigencia de la Constitución, que otorgaba, naturalmente, a las Cámaras legislativas la representación directa de la soberanía y la regulación del poder mediante la sanción de las leyes. Pero los movimientos revolucionarios que tenían en Lavalleja su Jefe ostensible, no sólo fracasaron militarmente sino que, además, al perturbar la vida económica del país y al permitir la actividad en sus filas de elementos políticos del federalismo porteño y del republicanismo riograndense, que ponían en entredicho la existencia independiente del Estado oriental, perdieron también la bandera de la legalidad y de la defensa de las instituciones, que pasó a simbolizarse en el Presidente



Fructuoso Rivera, expresión del caudillismo populista, tuvo como tal, y rompiendo con la visión limitada de su clase, el sentido de la integración regional más allá del Uruguay y del Cuareim.

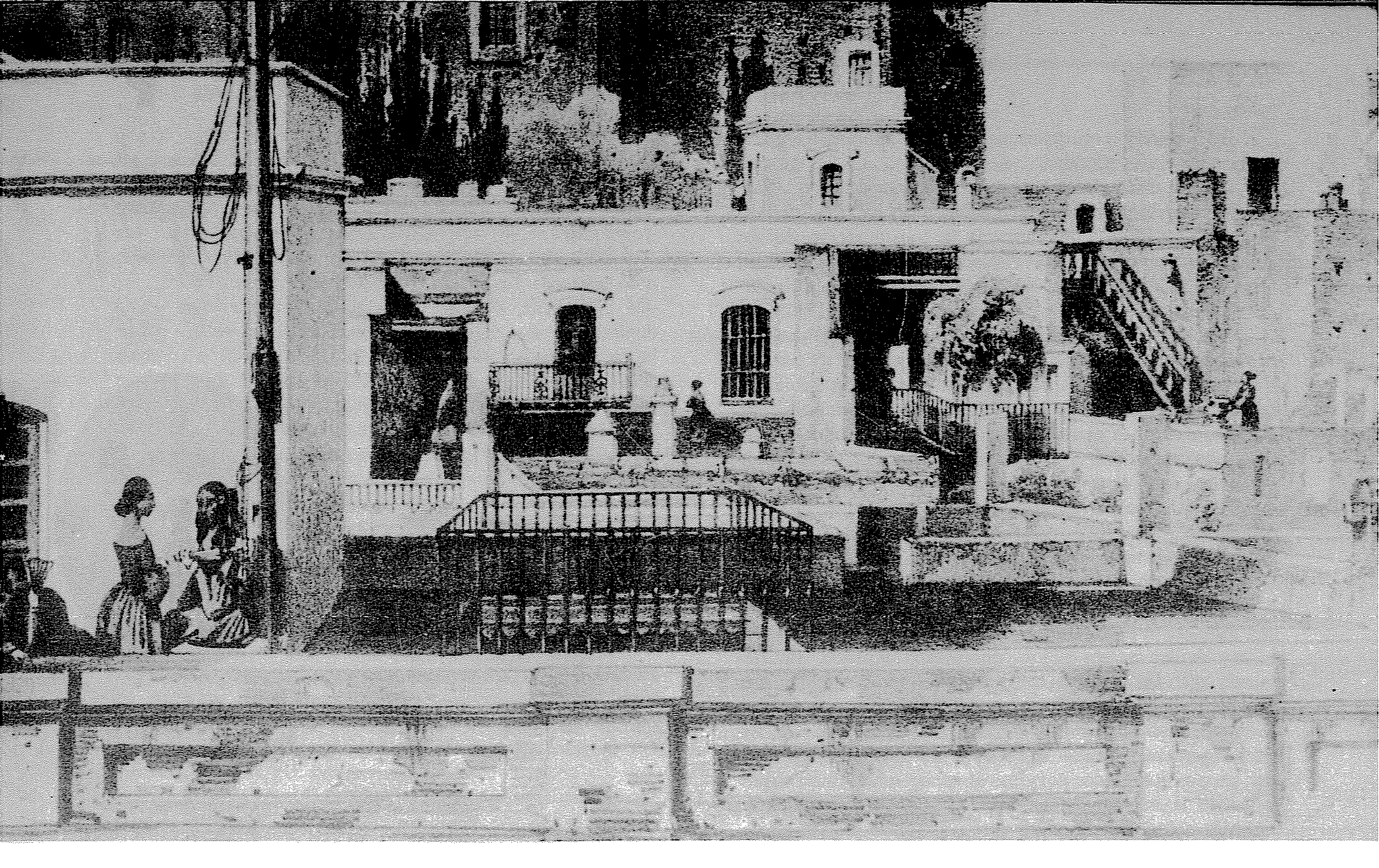


Rivera y su Gobierno. Esto explica que luego del primer pronunciamiento lavallejista, el elemento doctoral y más conservador del patriciado le restara su apoyo adhiriendo y sosteniendo a una Administración que, como la de Rivera, no interpretaba, sin embargo, su concepto de la función política y del orden social.

Al concluir el período constitucional de la primera Presidencia, todas las expectativas de la "clase principal" y del propio Rivera coincidían en señalar a Manuel Oribe como el hombre indicado para ocupar la jefatura del Estado y del Gobierno. Esta unanimidad, que se reflejaría en la propia elección por la Asamblea Legislativa, reconocía, desde luego, un distinto fundamento en la intención del patriciado y del Caudillo. Oribe había asumido, a los ojos del desconfiado sector de la "clase principal" de su tiempo, el carácter de un sostenedor del orden de las instituciones y de las leyes, frente a las perturbaciones originadas por el lavallejismo, tanto, en el aspecto interno, como, asimismo, en el fundamental aspecto externo, de defensa de la independencia y soberanía del Estado, frente a las intromisiones de las fuerzas políticas argentinas y brasileñas. Como Ministro de Guerra del Presidente Rivera había investido, para el Caudillo, la función de severo ejecutor de las medidas militares contra los insurrectos y había prestigiado, con su devoción al principio de autoridad, la perturbada imagen de aquella primera administración.

En el desempeño de la Presidencia, el nuevo gobernante habría de otorgar el anhelado soporte de Derecho vigente a la contradictoria estructura política de la República, formalmente constituida por un texto liberal burgués sobrepuesto a un país sin burguesía. Oribe, al recoger la unanimidad patricia le dio a esta "clase principal" la oportunidad de cumplir el papel determinante del destino político de la comunidad que, en Europa, cumplía la burguesía. Esto sería reconocido dieciséis años más tarde de la caída de Oribe por un conspicuo miembro del patriciado, de enérgica oposición a su política: Andrés Lamas. Este en carta a Melchor Pacheco y Obes, expresaba: "¿No vio Ud., no tocó Ud. como toqué yo con el alma despedazada, todo lo que habíamos perdido en la sustitución de la Administración de Oribe?"

En efecto: Oribe era un Presidente que presidía, que ejecutaba las leyes con puntual observancia, esas leyes que sancionaban las Cámaras patricias. Era el intérprete fiel del espíritu de una legalidad a la que sometía su voluntad; agente del Poder Público no entronizaba en su autoridad de tal, ninguna otra dimensión de poder que el circunscripto por las normas; ceñido en su conducta por una ética trascendente y de actitudes austeras, hacía del cumplimiento fiel del Derecho un imperativo de conciencia. Pero, además, para el sentimiento de las clases populares, este gobernante —severo en su empaque y alejado del coloquio directo de los fogones— por su tenaz neutralismo frente a los convulsionados acontecimientos e intereses de los Estados vecinos, asumía el significado de un campeón



Oculta bajo los techos de la ciudad transcurre la vida íntima de los hogares patricios. Las azoteas constituyen el espacio de relación vecinal.

de la Independencia oriental; y por su ordenada gestión administrativa, el de un garante de la paz civil y de la tranquilidad de los hogares.

Pero poco habría de durar la paz y la tranquilidad de la Administración del Presidente Oribe. El estallido de la guerra civil, provocado por el alzamiento revolucionario de Rivera, obligaría al Presidente a asumir la dirección de la guerra abandonando la directa gestión de gobierno. Idéntica circunstancia, pero aún más grave, se produciría con el segundo alzamiento riverista, esta vez en comixtión con fuerzas políticas extrañas. La heterogénea alianza de Rivera con el Gobierno de Corrientes, los revolucionarios "farrapos" de Río Grande, el Almirante de la flota de guerra francesa y el grupo de intelectuales porteños unitarios exilados componía un frente que arrastraba, más allá del territorio del Estado Oriental, los alcances de la insurrección. En estas circunstancias, se produciría la defección del patriciado respecto del Presidente Oribe.

En efecto: al perturbarse el orden administrativo y de la finanzas del Estado, con sus graves consecuencias sobre la economía rural y del comercio, la clase patricia perdió su confianza en el Jefe del Estado Oriental; y sin darla enteramente al caudillo Rivera, cuya vocación "populachera" y "hábitos desordenados" le enajenaban simpatías entre la gente "de pro", se retrajo sobre sí misma buscando eludir los compromisos políticos de la hora. Pero algunos de entre ellos, más conscientes de los riesgos que debía afrontar la endeble República y también mas comprometidos con las funciones gubernativas, sintiendo vacilar en sus ánimos la idea de la existencia misma del Estado Oriental, como entidad independiente, llegaron a propiciar —como Francisco Joaquín Muñoz— la tesis de que el país no tenía más salvación que convertirse en Protectorado británico con el Estatuto de las Islas Jónicas...

Oribe quedaba así, en medio de los acontecimientos, librado a sus únicas fuerzas como jefe militar y como expresión del sentimiento de independencia oriental. En él la concepción de la Patria, como hemos dicho, se identificaba con el concepto del Estado y la soberanía, atributo esencial de éste, era la vigencia de la ley sobre un espacio territorial propio y definido. En aquella hora, Oribe y sólo él quedaba erguido en el cumplimiento de su deber como coloso custodio de un ordel "legal" identificado con la existencia misma de la Patria...

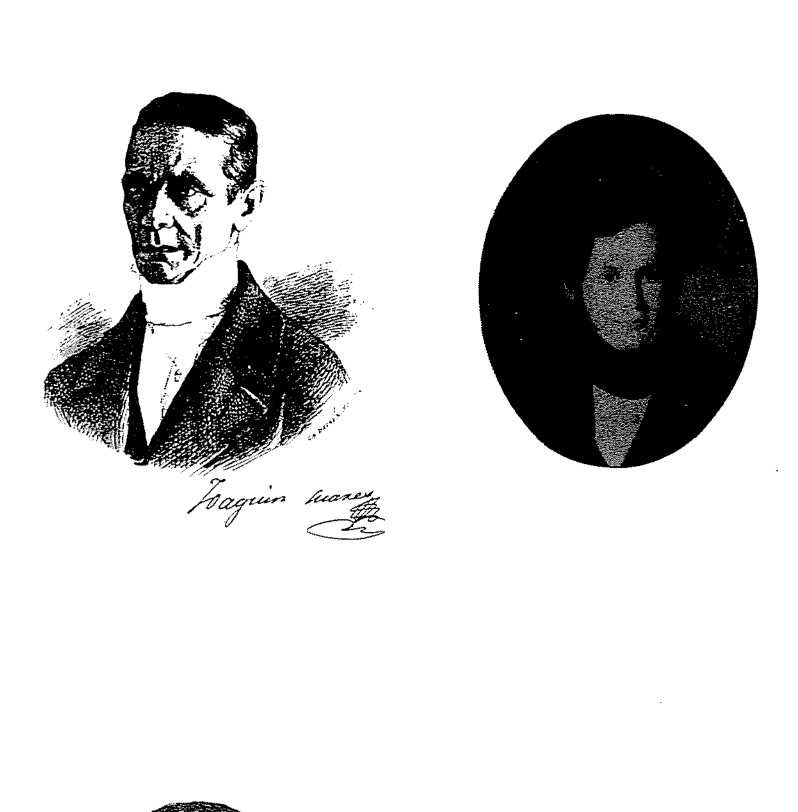
El triunfo fue, sin embargo, para Rivera. Pero con el caudillo de nuevo en el poder no se restauraban las formas del Estado. Rivera era el intérprete de una distinta concepción de la sociedad política, que poco o nada tenía que ver con la institucionalidad de los textos legales. En él hallaban expresión las fuerzas anímicas, casi instintivas, del entorno social de sus huestes: la "plebe" americana, paisanos, gauchos e indios y sus rústicos comandantes, para quienes la Patria, vivida a caballo, no tenía otra trama que la de los vínculos de la "her-

mandad" criolla configurantes de la comunidad, y los horizontes de la pradera...

La circunstancia del sitio de Montevideo, en 1843, por las fuerzas "blancas" de Oribe y sus auxiliadores argentinos "federales", determinaría la configuración de dos ámbitos característicos y distintivos de la sociabilidad oriental de la época: la "Defensa" y el "campo sitiador" del Cerrito.

"Pero el Sitio Grande constituye el hecho decisivo en el destino de Montevideo —dice con acierto Stewart Vargas—. La península se transmutó en isla y la ciudad se afirmó en su condición de puerto. La numerosísima población europea que durante los primeros años continuó creciendo, arrinconó y ahogó al sector rioplatense de la población de Montevideo porque la una y el otro tenían que convivir en la estrecha área que permitía el cerco del asedio". El grupo patricio intelectual que había llegado rodeando a Rivera alentaba la idea de que la Ciudad los recibía por lo que ellos en sí mismos representaban; y como eran o se sentían poetas y pensadores, soñaban con fundar "una república para su uso, en el reino nebuloso de los versos y los conceptos", creyendo, sinceramente, que la "política consiste en el ideal escribir, leer y hablar, y no en el acto y la decisión"; pero como quien realmente había tomado posesión de Montevideo era Rivera a cuya zaga venían aquellos y junto con ellos el resto del grupo, integrado por los unitarios argentinos, aquejados de la misma visión "intelectual" no les quedó más remedio a los unos y a los otros que reducir sus aspiraciones en el mejor "aprovechamiento" del Caudillo para la obtención de sus propósitos. Pero esta pretensión del sector patricio radicado en la ciudad pronto se enfrentaría con la versátil conducta de Rivera y era inevitable que así fuera: mientras que para el núcleo "doctoral" la visión de la "Patria" continuaba identificada con las formas de un Estado ideal, de fundamento ideológico liberal y ajeno al drama americano, ahora totalmente desquiciadas, para el Caudillo, la Patria, como se dijo, era la dimensión espiritual de sus montoneras gauchas, fundamento vital de una República trashumante, sin otro linde que el de la comunidad de lengua, usos, costumbres y tradiciones del criollismo.

Inútil será, en consecuencia, que el núcleo doctoral se empeñara en levantar frente al Poder, de tremenda vigencia personal, del Caudillo la sombra de las instituciones, —Cámaras Legislativas y Ministerios—, cuyos escaños y sillones continuaban ocupando; y más aún, se haría irrelevante este propósito cuando agotado el mandato de la Legislatura se crearon la Asamblea de Notables y el Consejo de Estado, que no sólo eran ya la sombra de una sombra institucional, sino que asumían más que el carácter de un órgano público el de círculos privados de intereses e ideas. En el ápice de esta crisis el intento de Rivera de hallar una solución "criolla" al pleito bélico en forma directa y personal con Oribe, encuentra en la lúcida perspectiva del Canciller Manuel Herrera y Obes —hijo de Nicolás Herrera, el "Maquiavelo" de su tiempo— la enérgica respuesta de su destierro y eliminación del escenario político. Esta medida audaz, implicaba nada menos





El patriciado escindido. Dos proyectos distintos para un Uruguay cuestionado: en la Defensa, Joaquín Suárez y Manuel Herrera y Obes; en el Cerrito, Manuel Oribe y Carlos Villademoros.

que el ejercicio de un acto "personal", que derogaba en los hechos, a la vez, el sortilegio mesiánico del caudillo y la ingenua devoción de los patricios a las formas institucionales, y erigía en la Ciudad —por primera y única vez en la historia del patriciado oriental— la comprometida y riesgosa actitud de la Dictadura.

En el campo sitiador habrían de reencontrarse con Oribe significativas figuras del patriciado oriental. El Ministro Carlos G. Villademoros era el prototipo del antiguo estilo, de férrea sujeción al principio de autoridad al modo español; Juan Francisco Giró, rivadaviano de 1827; Bernardo P. Berro, principista y puritano; los doctores Francisco Solano de Antuña y Eduardo Acevedo, este último doctorado en Buenos Aires eran, en vez, un grupo que por su formación y temperamento se encontraban muy cerca del unitarismo. A diferencia de sus coetáneos de la Ciudad, espiritualistas eclécticos y dados a las "novedades" ideológicas de la "civilización" europea importada, estos patricios del Cerrito participaban de una común adhesión a los principios tradicionales y a la visión del Mundo y de la vida propia del catolicismo que profesaban, sin que faltaran entre ellos espíritus de distinta formación, como Giró y Berro, educados en los Estados Unidos de América. En el transcurso de los acontecimientos, estos hombres, para quienes la "legalidad" de Oribe era el fundamento que daba quicio a su concepción racional del Estado, habrían de irse separando poco a poco del gobernante del Cerrito por su creciente personalismo —que asumía los rasgos de una dictadura— y por la persistencia de su alianza con el particular "federalismo" de Rosas. De ahí que al concluirse la Guerra Grande les fuera natural y espontáneo el gesto de reconciliación con sus homónimos de clase de la Ciudad, rubricada en la Paz del 8 de Octubre de 1851.

La "restauración" y crisis del Estado patricio

La política de olvido del pasado y de reconciliación establecida en la Paz, propició una nueva unanimidad patricia. Pero las difíciles condiciones resultantes de la Guerra Grande, con una economía desquiciada y con un marco social en el que las clases dependientes habían variado por efecto de la guerra y de la inmigración, hacía particularmente difícil la tarea de restaurar el Estado dentro de las normas constitucionales de 1830. Conscientes de la dificultad y de su menor peso específico en la comunidad, el patriciado formuló, entonces, una nueva coexistencia que dio en llamarse "política de fusión". Sus rasgos dominantes eran el olvido de las divisas blanca y colorada y el exclusivismo "doctoral" en la dirección política.

Por lo demás, era también distinta la situación internacional relativa de la República con sus limítrofes. Los tratados, suscritos el 12 de Octubre de 1851 por el Gobierno de la Defensa con el Imperio del Brasil por intermedio del Dr. Andrés Lamas, inclinaban la suerte económica y las decisiones políticas del Estado Oriental al país del Norte, en un estatuto que remedaba la primera Cisplatina.

El propio Andrés Lamas habría de formular los principios de la nueva política, en su célebre manifiesto de 1855. En él, anatematizaba las divisas y los caudillos: "¿Qué representan esas divisas blancas y esas divisas coloradas?" se pregunta. "Representan las desgracias del país, las ruinas que nos cercan, la miseria y el luto de las familias, la vergüenza de haber andado pordioseando en dos hemisferios, la necesidad de las intervenciones extranjeras, el descrédito del país, la bancarrota en todas sus más amargas humillaciones, odios, pasiones, miserias personales". "Tan mala es una de esas divisas como la otra; y trapo sangriento por trapo sangriento, cada uno se quedaría con el que tiene para que la opinión no lo marcase como tránsfuga". "Los hombres que ciñen esas divisas, los hombres de nuestros campos, no son más que pedazos de carne destinados a nutrir esos buitres que llamamos caudillos". Y luego concretaba su idea de un nuevo partido que agrupase a todos los "hombres buenos" cualquiera que fuera su pasado: "No hay fusión práctica sin la creación de un partido, ni partido que pueda operar una fusión sin emprender una obra que satisfaga las necesidades colectivas". Y seguidamente explicaba el programa que debía desarrollar ese partido: cumplimiento estricto de la Constitución; alianza con el Imperio del Brasil, "genuina y dignamente entendida", mientras que con relación a la Argentina la República debía "dejar de ser un satélite sujeto a todas sus perturbaciones"; y luego explicitaba varias reformas administrativas, económicas, militares y culturales.

La influencia del documento de Lamas fue muy grande en el ámbito patricio oriental, que, por entonces, encontraba al Gobierno ejercido nada menos que por Venancio Flores —desaparecidos ya Rivera y Lavalleja, por su muerte, y alejado del país, Manuel Oribe— y que organizó, bajo la dirección de José María Muñoz, exaltado, "fusionista", un movimiento armado, con el apoyo del también "principista" Coronel Lorenzo Batlle y de los efectivos del ejército imperial, acantonados en la República, que habían sido llamados por Flores en apoyo del "gobierno legal" y que ahora se volvían contra éste, en una intervención movida por el interés del Imperio, que bascularía alternativamente largo tiempo entre los bandos en pugna...

El patriciado "doctoral", con hombres de las tradiciones colorada y blanca, afirmaba así en este propósito, en el mismo acto de la más directa enajenación del país a los designios del Imperio, su intención de afirmación "nacional", extrañando de la vida pública las más representativas expresiones del alma nativa y a sus mandatarios "naturales", los caudillos. Pero eran consecuentes y lógicos en su aberración: impedidos de asentar el aparato constitucional abstracto de la Constitución de 1830 sobre el consenso popular cuyas tradiciones y representantes orgánicos, los caudillos, repudiaban, no tenían otra opción que asentarlas sobre el amparo extranjero...

Expresión política del fusionismo doctoral sería la "Unión Liberal", cuyo programa recogía las ideas en boga en el mundo europeo de la época, signadas por una ingenua fe en el progreso material y en la vigencia de la "libertad" como fin y fundamento de la actividad política y económica. Pero haciendo frente al "fusionismo", aparecía Juan Carlos Gómez, por entonces exilado en Buenos Aires, que había fundado en tiempos de Giró, el "partido conservador", como ala "principista" del Partido Colorado, por entender que la tarea de los hombres ilustrados era iluminar las tradiciones políticas y no negarlas y suprimirlas. Tampoco compartía el Dr. Gómez la alianza con el Imperio, del que era decidido opositor; pero igualmente escéptico que sus adversarios respecto de la viabilidad del Uruguay por sí mismo, propiciaba una anexión de la República al "Estado de Buenos Aires", por entonces escindido de la Confederación Argentina.

Pero además, Flores, desplazado del poder por los "fusionistas" buscó el entendimiento con Manuel Oribe, ya de regreso en el país. "El pacto de la Unión", fue así la respuesta de los caudillos al pacto de los doctores; su programa, sin embargo, con ligeras variantes refleja el mismo esquema ideológico que el de la Unión Liberal. Pero —variante señalada— en el documento se manifiesta la solemne voluntad de los Caudillos de renunciar a toda aspiración presidencial, "para evitar a sus conciudadanos todo motivo de desinteligencia" y se proclama la candidatura de don Gabriel Antonio Pereira. El severo golpe infligido a los "doctores" por el acuerdo de los Caudillos y la candidatura de Pereira, fue recibido por éstos como una provocación, determinando un nuevo pronunciamiento de Muñoz para derrocar el Gobierno provisorio de don Manuel Basilio Bustamante. El motín fue vencido y la actitud de Muñoz, reprobada hasta por sus propios correligionarios de la Unión Liberal, que se disolvió. El país real volvía a desvanecer, persistente en sus expresiones políticas propias, el artificioso aparato "principista" de los patricios...

Durante el mandato de Pereira tendría lugar una nueva revolución del elemento "principista", esta vez orientada por los "conservadores", de Gómez, que desde Buenos Aires, donde había sido nuevamente desterrado, la impulsara desde la prensa y que, dirigida por el General César Díaz, invadió la República a principios de 1858, siendo derrotada y vencida en el Paso de Quinteros, sobre el Río Negro. La tremenda justicia aplicada a los vencidos, por el General Anacleto Medina, por disposición del Gobierno, de acuerdo con las viejas Ordenanzas militares españolas todavía en vigencia, habría de repercutir hondamente en el seno de la sociedad oriental, fijándose en la memoria de las familias de tradición colorada como un agravio irreparable, errónea e injustamente atribuido al Partido Blanco, por ser de esta tradición algunos miembros del gabinete fusionista del Presidente Pereira.

Otro rasgo de la incertidumbre vivida por los hombres representativos del patriciado oriental de la época, sería la ansiosa búsqueda del estatuto de "neutralidad" para el Estado Oriental, inspirada en el deseo de salvaguardar su existencia política de la inexorable conmixtión de intereses

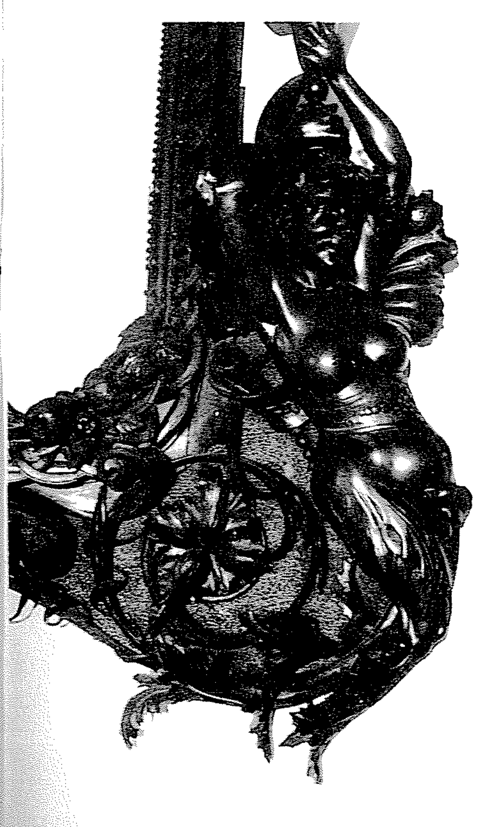
Julio Herrera y Obes y su "colectividad" patricia inaugurando la "belle époque" montevideana. Los ahora "gentileshombres" constituyen la etapa final de un grupo social que a lo largo del siglo se ha venido alejando del arraigo que originariamente les concedió legitimidad.

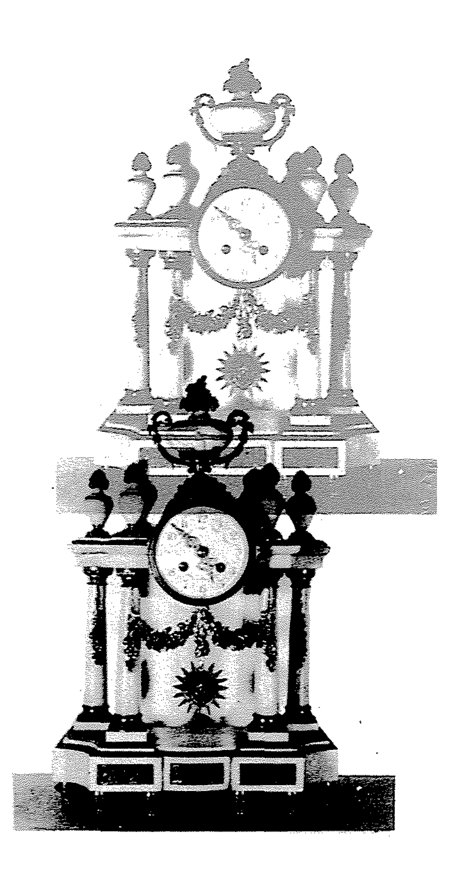


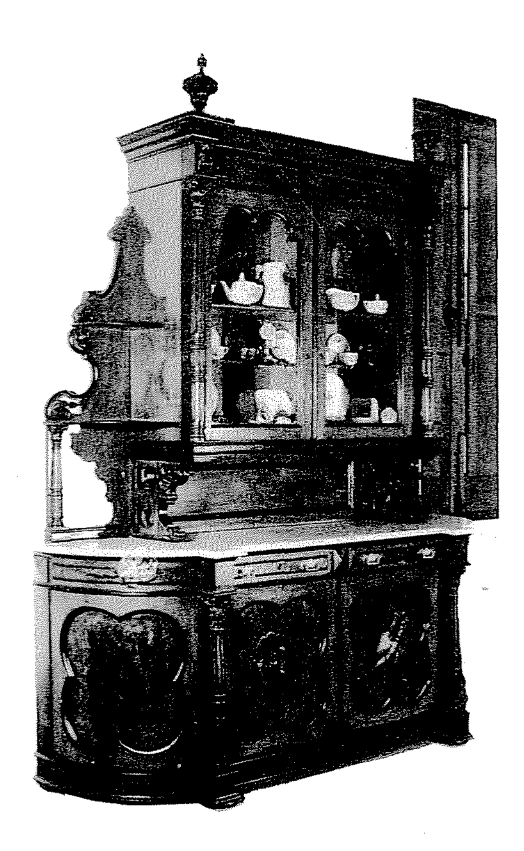
de la región americana en que se hallaba inserto. El Tratado del 2 de enero de 1859 suscrito por Lamas con el Imperio, declaraba y garantía al Estado Oriental como absoluta y perfectamente neutro entre ambos limítrofes, no pudiendo incorporarse, refundirse o confederarse con ninguno de ellos ninguna otra nación, ni colocarse bajo la soberanía o protectorado de ninguna.

En marzo de 1860, Berro, era electo para ocupar la Presidencia de la República. Profundamente imbuido de este concepto de la "neutralidad" del país —que, en realidad, importaba una clara disminución de la soberanía nacional y la confirmación de la dolorosa dependencia americana a las potencias dominantes de la época— Berro procuraría eludir toda posible conmixtión de las disputas de entonces entre la Provincia de Buenos Aires y la Confederación Argentina, justificando su política en el Mensaje elevado a la Asamblea General el 15 de febrero de 1862: "Casi todas nuestras luchas domésticas, si no en su origen, en su prosecución, se han ligado más o menos con las contiendas internas de la República Argentina haciéndose así más duraderas y desastrosas, y concluyendo a veces por figurar apenas el interés Oriental dominado y absorbido por el Argentino. Preciso era romper resueltamente con esa tradición funesta; preciso era que la República se recogiese a llevar una vida propia, a separar sus cosas de las cosas extrañas; a nacionalizar, digamos así, su existencia y sus destinos". Y congruente con su excéptica convicción respecto de la existencia no garantida por el extranjero del Uruguay, era, asimismo, su convicción respecto de la acción anarquizante y perturbadora de los Partidos Políticos como entidades permanentes: el decreto del 16 de julio de 1860 prohibía el uso de las divisas, expresándose en los respectivos "considerandos" que "un hombre que saliera a la calle pública levantando la bandera blanca o la bandera colorada y evocando los viejos odios y rencores sería considerado como un perturbador del sociego público, puesto inmediatamente en prisión y sometido a los jueces competentes".

Aislado de la opinión pública, por su concepción individualista del poder y su repudio a las tradiciones populares, enfrentado a las autoridades eclesiásticas por su férrea defensa del Patronato, Berro vería levantarse contra él al caudillo Flores, ahora protegido de Mitre y del Imperio, en abril de 1863. Procuró entonces el Presidente obtener el concurso del Paraguay para la defensa común contra la intervención del Imperio y del mitrismo, en una política que el Canciller Juan José de Herrera definiría como la del "equilibrio platense". Pero era tarde; la obstinada reiteración del patriciado en consolidar la vida política de la República mediante la asociación del país a una u otra nación limítrofe o mediante su "neutralización" garantida por las grandes Potencias, había cerrado el camino para una política de auténtica concordia americana; y por lo demás, el gobernante paraguayo, Francisco Solano López, vacilaba en romper la política tradicional de su país, de "neutralidad" y cuidadoso apartamiento de toda interferencia en los conflictos platenses, confiando, con ingenuidad, en las garantías que le daban Mitre y el Emperador...



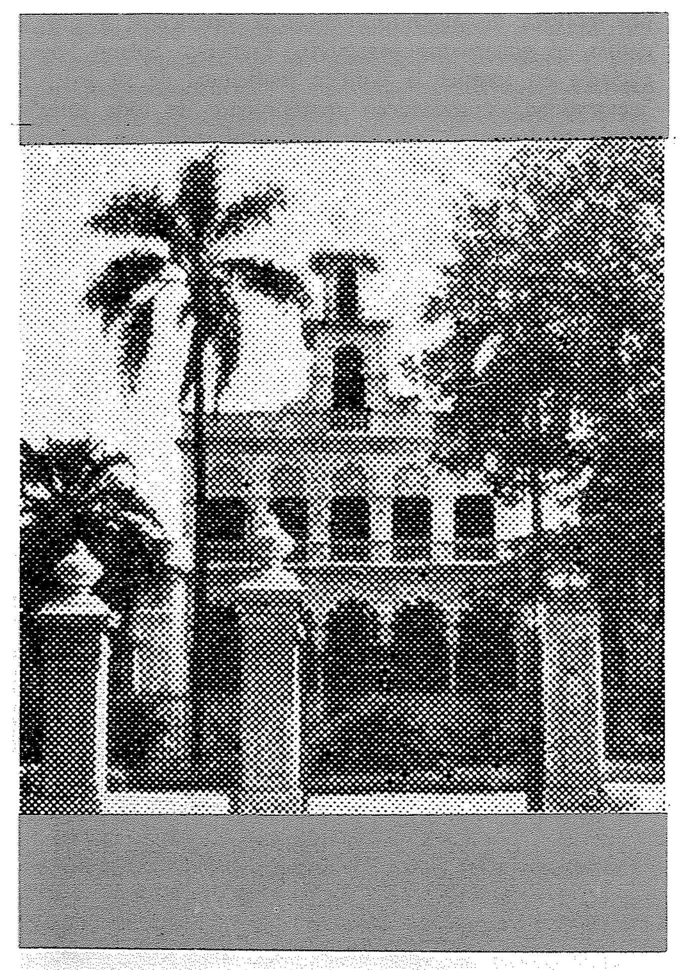




Los "girondinos", el militarismo y los últimos gentileshombres

Flores, que contara para su triunfo con el decidido apoyo del Imperio del Brasil y del mitrismo, debió, a su vez, retribuir a sus poderosos aliados participando en la sangrienta guerra contra el Paraguay. En 1870, sobre las trágicas ruinas de Humaitá, quedaría consagrada la definitiva segregación de los países del Plata.

El Estado Oriental alcanzaba así, por la "balcanización" del Río de la Plata impuesta por el interés conjugado del Imperio Británico y los patricios dependientes, la extraña "independencia insular" instituida en la Paz de 1828 y en la formal estructura de la Carta de 1830. La obcecación del patriciado oriental por un Uruguay a solas con su destino, encontraba ahora, paradojalmente, su inesperado logro; pero no como triunfo de sus proyectos ni del proceso interno del país, sino como efecto de su segregación regional americana, que desde entonces condicionaría desde el exterior todo su futuro.



Casa de verano del patriciado, en el núcleo de las quintas del Prado. A ellas hace referencia Julio Herrera y Reissig en "Los parques abandonados" como expresión nostálgica de una clase que desaparece.

En aquellos "tiempos revueltos", signados por los acontecimientos de la Cruzada de Flores y la Guerra del Paraguay, emerge una nueva generación del patriciado oriental: los "principistas" o "girondinos", como gustaron denominarse. "Más que una escuela —expresa Arturo Ardao— lo que se llamó el principismo fue un temperamento fundado en la afirmación dogmática del liberalismo constitucionalista y en la rigidez absoluta de la moral cívica, sobre un fundamento espiritualista".

La Presidencia de José E. Ellauri y sus Cámaras dieron expresión política al "principismo" a través de sus nuevas agrupaciones del "Partido Radical" organizado ya desde 1871 por Carlos María Ramírez; del "Partido Nacional", bajo la inspiración de Agustín de Vedia; y del "Club Libertad", integrado por José Pedro Ramírez y los elementos colorados liberales de "El Siglo". Eran "las famosas Cámaras del 73 —dice Zum Felde— donde toman asiento las personalidades civiles, viejas y jóvenes, de más alcurnia, cultura y elocuencia de los partidos. Gonzalo y José Pedro Ramírez, Juan P. Castro, Eduardo y Alejandro Chucarro, Garzón, Villalba, Joaquín Requena, Agustín de Vedia, Angel Floro Costa, Juan José de Herrera, Vázquez Sagastume, Julio Herrera y Obes, Pedro Bustamante, Caravia, Lerena, del Castillo, Castellanos, Magariños Cervantes: la flor y nata del doctorado nacional está en el Gobierno". "Nunca se ha visto un conjunto de hombres más cultos y más inútiles. Su inutilidad les viene de su desconocimiento de la realidad del país y de su falta de sentido positivo; son frutos de aula, de gabinete forense, de literatura parlamentaria europea, de tratados en varios tomos; son cerebros abstractos, formados en el teorismo de las doctrinas constitucionales y en la retórica constitucional de los girondinos. Y, «girondinos» gustan de llamarse a sí mismos y de que se les llame".

Pero desde la época de sus mayores, el País también había ido cambiando sus realidades sociales y económicas. Hacia 1860 el proceso de inmigración había determinado el surgimiento de una nueva clase urbana, en cuyas manos había venido a concentrarse, a raíz de los grandes beneficios obtenidos con el aprovisionamiento de los ejércitos aliados que destruían el Paraguay, la mayor parte del capital mercantil e inmobiliario. Félix Buxareo, Jaime Cibils y Puig, José de Buschenthal, Pablo Duplessis, Pedro Saenz de Zumarán, Tomás Tomkinson, Ireneo Evangelista de Sousa, Barón de Mauá, Samuel Fisher Lafone, serán los representantes más eximios de esta nueva clase. En el medio rural las cosas ocurrirían del mismo modo aún cuando la cristalización del nuevo grupo será algo más tardía. En este sector, al que proporcionó base económica la cría de ovino, jugaron también un papel determinante los empresarios extranjeros: Daniel Cash, Alejandro Stirling, Roberto Young, Eduardo Mac Eachen, Juan Mac Coll, Juan Jackson. La crisis que por entonces afectaría a los centros del capitalismo europeo (1869-75) fue el otro gran impulso que afianzó a este nuevo grupo. "La crisis actuó como

incitación para el cambio —como expresan Barrán y Nahum— colocando sobre el tapete la necesidad vital de una transformación para evitar, no solo la repetición de fenómenos similares, sino incluso la propia desaparición económica del país, por no adaptación al mundo de la oferta mundial". De esta coyuntura nacería el órgano que impulsaría todas las transformaciones: la "Asociación Rural" fundada por Domingo Ordoñana, Juan Andrés Gómez y otros el 3 de octubre de 1871.

El instrumento del cambio sería el Ejército. Ampliado en sus cuadros por las recientes campañas militares de la Guerra del Paraguay y la Revolución de Timoteo Aparicio, había adquirido un tono profesional y formado un Estado Mayor homogéneo y coherente, integrado por Jefes y Oficiales procedentes de los estratos medios urbanos y rurales más modestos. Y al mismo tiempo que las fuerzas de línea vigorizaban su cohesión interna y ampliaban sus dispositivos, el patriciado, intelectual y civilista, perdía los antiguos hábitos milicianos de sus mayores, rehuyendo prestar servicio en las "Guardias Nacionales", pagando "personeros" para cumplirlo en su nombre...

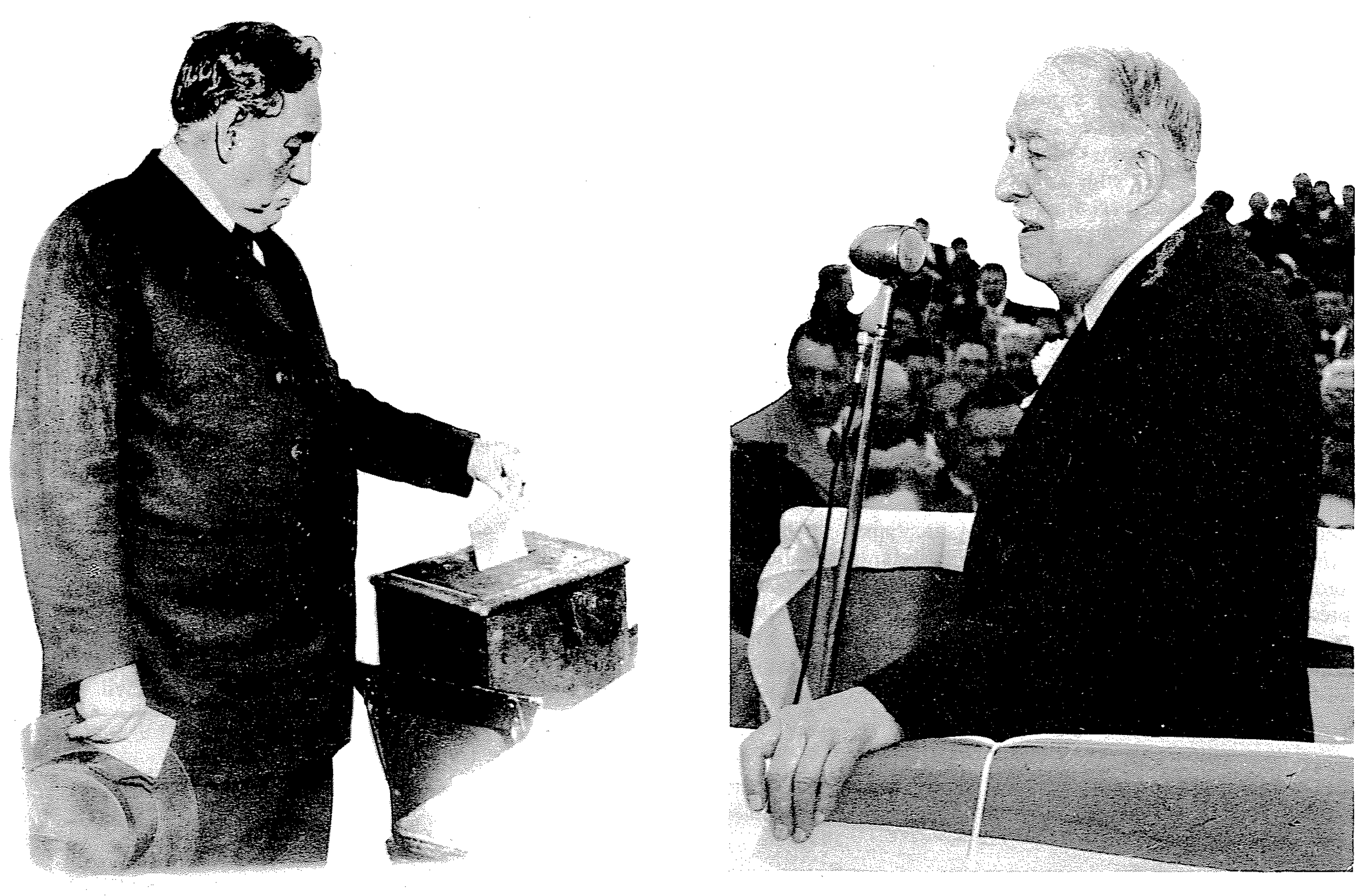
A este cuadro de la situación interna se agregarían las crecientes "exigencias del capitalismo británico que requería —dinamizado por la crisis— más y mejores cueros y carnes y necesitaba más y más permeables mercados para sus industrias", anota Vivian Trías.

El síncope político del patriciado era, pues, inevitable frente a la crisis y a la repentina presencia en la escena pública de los nuevos grupos de la naciente burguesía urbana y rural y del Ejército. El Coronel Lorenzo Latorre —intérprete de la nueva situación— al asumir el poder declaraba que si no hacía "un gobierno ilustrado hará, y lo garante, un gobierno honrado...". Esta apelación a la honradez, y el inocultable sarcasmo a la "ilustración" patricia, eran términos reveladores del sólido apoyo que habría de encontrar el gobernante en la nueva clase, cuya virtud esencial era exaltada como definición de conducta política, en oposición al espíritu y al estilo del patriciado. Latorre, verdadero "Luis XI de bota de potro" al decir inspirado de Melián Lafinur, consagraría, con su enérgica gestión, la unidad y cohesión interna del "Estado nacional" uruguayo.

El segundo gobernante militar, Máximo Santos, acentuaría en medio del optimismo de una prosperidad creciente la influencia de los cuadros del Ejército en la Administración y al proclamarse "Gran Jefe Civil del

La visita del Presidente argentino Julio A. Roca al Presidente Cuestas (1899), recrea un mundo casi fantasmal, que a poco será sustituido, definitivamente, por el nuevo estilo de la burguesía ascendente.





José Batlle y Ordóñez y Luis Alberto de Herrera, rompiendo con el patriciado, se transmutan en los tribunos populares de nuestro siglo XX. El voto ocupa el lugar de las lanzas.

Partido Colorado" asumiría un definido carácter partidario, de resonancias populistas. Durante su administración, algunas figuras del patriciado actuarían en las carteras ministeriales; pero el ámbito donde por entonces prevalecería su acción habría de ser el de las letras, el periodismo y las cátedras universitarias.

Pero en este plano intelectual los patricios del "principismo" —la "generación del 80", como ha dado en llamársela— habría de cumplir una tarea de primordial importancia: echar las bases de la auto-conciencia histórica del Uruguay. "Es que ahora el patriciado necesita una «tradición histórica propia» —dicen Reyes Abadie y Methol— necesita que todos los acontecimientos anteriores estén ordenados coherentemente hacia un fin inmanente que es el Estado «nacional» uruguayo independiente". "Artigas, a quien el patriciado montevideano nunca sintió como su expresión específica, es reivindicado por Ramírez y Zorrilla como el Patriarca de la Nacionalidad. Era el único mito posible para trascender la división interior de blancos y colorados, el único denominador común para unificar la conciencia del país". "La sociedad uruguaya buscaba, más allá de sus cismas, de sus conflictos, con unanimidad, una fuente común, un «mito» en el sentido de Sorel, una épica, una «leyenda patria».

Coincidía pues así la afirmación de una auto-conciencia histórica "nacional" del Uruguay con la etapa en que, por la acción del "militarismo", se estructuraba en los hechos el Estado y su aparato jurídico institucional, dentro de la relación de dependencia de una economía agro-exportadora que volcaba más del setenta por ciento de su producción exportable al mercado imperial británico, a través de su metrópoli y de sus sub-agencias de entonces: Argentina, Brasil y Bélgica.

A través de la conciliación de noviembre de 1886, el patriciado alcanzaría de nuevo el Poder. El primer Ministerio "civilista" de Santos se integró con los más destacados prohombres del "Partido Constitucional": José Pedro Ramírez, Juan Carlos Blanco, Aureliano Rodríguez Larreta y Antonio María Marques. Los "constitucionalistas" —que habían creado su partido hacia 1881, en un nuevo intento de superación de los bandos tradicionales, renunciarían a poco de asumir la presidencia Máximo Tajes, siendo sustituidos por Duvimioso Terra, Domingo Mendilaharsu y Julio Herrera y Obes.

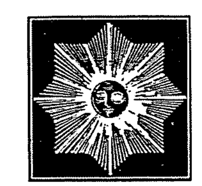
El 1º de marzo de 1890 Julio Herrera y Obes era electo Presidente de la República, ante una Asamblea Legislativa que integraba su ilustre padre el ex-Canciller de la Defensa don Manuel Herrera y Obes, que recibiría su juramento constitucional... El antiguo principista, prestigiado por su hábil gestión en la Cartera de Gobierno del Ministerio de Tajes, llegaba al Poder erigido ahora en Jefe Civil del tradicionalismo colorado. "Quizás el adarme de excepticismo que pesaba sobre la sangre de los Herrera" —dicen, en feliz expresión, Pivel Devoto y Ranieri

de Pivel— le condujeron, fiel en esto también a su sentido de clase, a no creer en la capacidad de las masas populares para decidir por sí mismas respecto de los destinos políticos del País y a formular su concepto de la "influencia directriz". En ejercicio de la misma, el Presidente se movió para constituir un elenco de gobernantes y legisladores reclutados, más que por su color político, por su condición patricia y dotes de cultura y señorío, que se denominaría la "colectividad".

Julio Herrera y Obes, por lo demás, quizás el más distinguido representante de los últimos gentileshombres del patriciado oriental, fue, sin embargo, el primero que tuvo la posibilidad de ejercer el poder dentro de las normas de la Constitución de 1830. De ahí que su sistema político fuera denominado, con acierto, el "presidencialismo". "Es un sistema político de rigurosa concentración, dice Zum Felde. En el centro el Presidente, rodeado de un núcleo de doctores y personajes solemnes, gozando de altas prebendas y canongías, pero atenidos a él y que son sus altos agentes en las Cámaras, los Ministerios y la Administración; luego, los grandes tentáculos policiales y burocráticos, extendiéndose a todos los Departamentos; en tercer lugar, toda la caterva de «marcianos», comisarios y empleados públicos. El caudillaje está abatido o al servicio del Gobierno; el Ejército es un órgano presidencial. A la dictadura del Caudillo se ha sustituido la dictadura del Presidente".

"Pero la ciudad —insiste Zum Felde— no ha podido dominar al territorio sin apropiarse algunos de sus elementos, asimilándolos a sí misma, y por lo tanto participando de sus caracteres. La ciudad domina políticamente a la campaña, porque ha hecho suyos ciertos caracteres esencialmente criollos y rurales, y en este sentido, la campaña sigue influyendo poderosamente sobre la capital y determinando su política. El elemento principal que el Presidencialismo urbano y doctoril de Herrera ha debido apropiarse es el tradicionalismo partidario: pone la bandera colorada «al tope». Necesita de ello para propiciarse el sentimiento de la masa rural y de la clase popular de Montevideo. Esta actitud le da al Dr. Herrera ciertos contornos de caudillo. Domina al territorio con sus propias armas, pero por ello mismo está obligado a llevarlas. El Doctor Herrera, el principista Herrera, el intelectual Herrera, se «acaudilla», se «agaucha» para poder dominar. No otra cosa significa la banderita al tope. El herrerismo presidencial es el «candombe» legalizado y con guante lila".

El exclusivismo de círculo y de bandería de Herrera y Obes habrían de enfrentarlo a una creciente oposición. Pero fue, sobretodo, la crisis internacional, con la consecuente caída del «Banco Nacional», que puso al desnudo las contradicciones sociales pre-existentes: las clases populares, la pequeña burguesía y los pequeños propietarios rurales sufrieron el peor golpe y sus antagonismos con la oligarquía patricia afloraron al primer plano. A través del período de su sucesor, Juan Idiarte Borda, llegaría la hora final de "los últimos gentileshombres". El entronque de la nueva burguesía con los antiguos linajes; la presencia de nuevos tribunos de la "plebe" urbana; y la última revolución del "país criollo", interpretada por Aparicio Saravia, marcaron su agonía.



La agonía del patriciado

Este grupo singular, que hunde sus raíces en la propia fundación hispánica de la sociedad oriental; que protagoniza el drama de la Emancipación; que, simultáneamente, vinculó el Uruguay al mundo moderno y "consolidó la balcanización"; que se debatió, a lo largo del siglo XIX, ensayando "con la mayor brevedad todos los caminos históricos hasta el colmo" —como expresa Methol Ferré—, que parece haber "acogido en un instante todas sus fatalidades, apurándolas"; que, pertinaz en sus convicciones y obstinado en sus programas, buscó construir, sin percibir su alienación histórica, el Uruguay independiente; fue devorado por el tiempo y las circunstancias que le hicieron desaparecer como clase dirigente.

Hubo de vivir escindido con la realidad americana de su pueblo y de su tierra. Escéptico y pesimista respecto de la capacidad creadora de la "plebe" criolla para asumir la realización de su propio destino, buscó en los mejores modelos de la "civilización" las recetas jurídicas y políticas capaces de redimirla de su "barbarie". Luchó a brazo partido para imponer las instituciones del orden legal a la sociedad, áspera y cerril, encarnada en los caudillos, pero no por simple orgullo de casta, sino por su romántica fe en la vigencia y eficacia de los "principios" ideológicos, para conformar la realidad. Esa fue su grandeza y su miseria.

Empero, en las personalidades vigorosas de los tribunos populares de nuestro Siglo XX —José Batlle y Ordóñez y Luis Alberto de Herrera— las viejas estirpes fundacionales alcanzarían, en trasmutación redentora, más allá de su tiempo, vigencia y rectoría históricas.

BIBLIOGRAFIA

REYES ABADIE, Washington. — *"Curso de Historia Económica Nacional y Americana"*. (Montevideo, 1952).
METHOL FERRE, Alberto. — *"Oribe y el Estado Nacional"*, artículo en el Suplemento histórico de Homenaje a Oribe de "El Debate", 12 de noviembre de 1957.
STEWART VARGAS, Guillermo. — *"Oribe y su significación frente a Rosas y Rivera"*. (Buenos Aires, 1958).
REAL DE AZUA, Carlos. — *"El Patriciado Uruguayo"*. (Montevideo, 1961).
PIVEL DEVOTO, Juan E. y RANIERI de PIVEL, Alcira. — *"Historia de la República Oriental del Uruguay"*. (Montevideo, 1945).
ARDAO, Arturo. — *"Espiritualismo y positivismo en el Uruguay"*, (México, 1950).
ZUM FELDE, Alberto. — *"Proceso histórico del Uruguay y esquema de su sociología"*. (2ª Ed. Montevideo, 1941).
BARRAN, J. P. y NAHUM, B. — *"Historia Rural del Uruguay Moderno"*. (Montevideo, 1967).
REYES ABADIE, W. y METHOL FERRE, A. — *"Estudio Preliminar" al "Oribe" de G. Stewart Vargas.* (Buenos Aires, 1958).
TRIAS, Vivián. — *"El Imperialismo en el Río de la Plata"*. Buenos Aires, 1960.

Carátula: Bernardina Fragoso de Rivera, Presidenta de la Sociedad Filantrópica de Damas Orientales durante la Guerra Grande y Juan Miguel Martínez, fundador de la Asociación Rural (1872) y Presidente del Banco Comercial, en varios períodos del siglo XIX.

HISTORIA ILUSTRADA DE LA CIVILIZACION URUGUAYA

Enciclopedia

Tomo II

Cuaderno

Tomo II

Tomo I

Tomo III

Tomo IV

Tomo V

Tomo VI

* Números ya publicados

1 enciclopedia + 1 cuaderno $ 85

ENCICLOPEDIA URUGUAYA

Publicación semanal de Editores Reunidos y Editorial Arca, del Uruguay. Redacción y Administración: Cerro Largo 949, Montevideo, Tel. 8 03 18. Plan y dirección general: Angel Rama. Director ejecutivo: Luis Carlos Benvenuto. Administrador: Julio Bayce. Asesor historiográfico: Julio C. Rodríguez. Dirección artística: Nicolás Loureiro y Jorge Carrozzino -artegraf. Fotógrafo: Julio Navarro. Impreso en Uruguay en Impresora Uruguaya Colombino S. A., Juncal 1511, Montevideo, amparado en el art. 79 de la ley 13.349 (Comisión del Papel). Setiembre 1968.